

NO CAIGAS EN EXTORSIONES

Servicios municipales son directos y gratuitos

La Contraloría Municipal de Los Cabos recomienda a la ciudadanía hacer caso omiso al recibir en sus teléfonos mensajes donde se les solicite dinero a cambio de obtener servicios del Gobierno de Los Cabos, asimismo pone a disposición de la comunidad, los buzones de quejas, denuncias o sugerencias, colocados en di-

cha dependencia, -al interior el Palacio Municipal-, para denunciar este tipo de extorsiones. Es importante hacer hincapié en que la información del XIV Ayuntamiento de Los Cabos se da a conocer a través de las páginas oficiales de las diversas áreas municipales o directamente con el personal de las direcciones.

Todos los trámites y servicios deben ser realizados directamente en las oficinas de la dependencia; como es el caso de la Dirección General de Fomento Económico y Turismo, y están ubicadas sobre en la carretera Transpeninsular kilómetro 36.4, Plaza Aramburo, colonia Santa Rosa en San José del Cabo. **Verónica González**

ESTE LUNES

Listas escuelas para regreso a presenciales

Este lunes inician clases presenciales alumnos del nivel primaria, cuyos planteles no contaban con las condiciones necesarias para atender a los menores siguiendo las medidas de sanidad recomendadas por las autoridades de la salud como dela Secretaría de Educación Pública en BCS. Tal es el caso de la escuela primaria Jesús Castro Agúndez, una de las primeras que llegaron a la delegación de Cabo San Lucas para forjar generaciones y en la cual no se había hecho ningún cambio en el edificio, teniendo serias dificultades los sanitarios por lo que se les dio una rehabilitación, al igual que en general a todo el plantel educativo.

Este jueves se convocó a los padres de familias que así tuvieron un tiempo disponible de sus múltiples ocupaciones para que acudieran por la mañana a participar en la jornada de limpieza en el plantel, el patio y salones con la finalidad de que el regreso este lunes 28 de febrero sea más cómodo y agradable a los alumnos.

Se anunció que los horarios serán alternados dependiendo de los grados y grupos escolares, para que los niños y niñas no se aglomeren en la entrada, se contará con filtros, el primero deberá ser desde casa, monitoreando la salud de los pequeños, posterior en la entrada con la aplicación del gel antibacterial y la toma de temperatura, pera ello solicitaron a los padres de familia la cooperación voluntaria de 150 pesos para la adquisición del material, aparte los alumnos deberán de llevar su kit que consiste en gel y toallitas antibacteriales, dos cubrebocas el que traerán puesto y otro de reserva, agua, y lonche ya que no se venden alimentos dentro del plantel. **Verónica González**



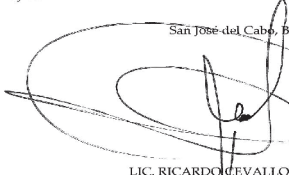
RICARDO CEVALLOS VALDEZ
NOTARIO PÚBLICO 18
AVISO NOTARIAL
PUBLICACIÓN UNO DE DOS

RICARDO CEVALLOS VALDEZ, Notario Público número dieciocho del Estado de Baja California Sur, con ejercicio en el Municipio de los Cabos y residencia en San José del Cabo, con fundamento en los artículos 853 y 854 del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Baja California Sur, hago constar y

CERTIFICO:

Que por instrumento público número 29,485 del libro 910, de fecha catorce de Febrero del dos mil veintidós, otorgado en el protocolo de la Notaría Pública a mi cargo, **JESÚS MARTÍN, CECILIA, MARÍA HERMELINDA, JOSÉ ÁNGEL, ARTURO Y TERESA NATIVIDAD**, todos de apellidos **TAYLOR MONTAÑO** en su carácter de **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, iniciaron ante el suscrito Notario, la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de **MARÍA LUISA MONTAÑO CESEÑA**, en la cual se dio lectura al testamento público abierto otorgado por el *De Cujus*, mediante Instrumento Público número (21,389) Veintiún trescientos ochenta y nueve, del volumen (652) seiscientos cincuenta y dos, de fecha tres de Octubre del dos mil diecisiete, del protocolo a mi cargo; en el cual se les hizo saber su valor, fuerza y alcances legales, por lo que se reconoce su validez, manifestando estar de acuerdo en todas sus partes con su contenido y forma, por lo cual acepta la herencia como únicos y universales herederos y legatario, teniéndolos por reconocidos sus derechos hereditarios, asimismo **ERNESTO GUADALUPE MONTAÑO AMADOR**, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en el testamento público abierto en cita, protestando cumplirlo fiel y lealmente, declarando que procederá a formular el inventario de los bienes que integran el acervo hereditario y solicitar la práctica de avalúos periciales de aquellos bienes que conforme a la Ley deban valuarse. Doy fe.

San José del Cabo, Baja California Sur, a 25 de Febrero de 2022.


LIC. RICARDO CEVALLOS VALDEZ
Notario Público No. 18

Benito Juárez #710, Col Centro, cp 23400
San José del Cabo, Los Cabos, Baja California Sur
(624) 130-79-18 www.notaria18bcs.mx



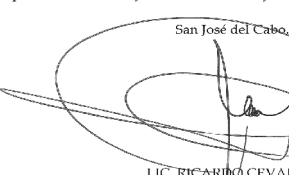
RICARDO CEVALLOS VALDEZ
NOTARIO PÚBLICO 18
AVISO NOTARIAL
PUBLICACIÓN DOS DE DOS

RICARDO CEVALLOS VALDEZ, Notario Público número dieciocho del Estado de Baja California Sur, con ejercicio en el Municipio de los Cabos y residencia en San José del Cabo, con fundamento en los artículos 853 y 854 del Código de Procedimiento Civiles para el Estado de Baja California Sur, hago constar y

CERTIFICO:

Que por instrumento público número 29,442 del libro 909, de fecha 04 de Febrero del año 2022 otorgado en el protocolo de la Notaría Pública a mi cargo, **RAFAEL, EUSEVIA y JOSÉ ANTONIO, todos de apellidos GARCÍA PINO**, iniciaron ante el suscrito Notario, la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de **TERESA PINO ESPINOZA**, en la cual se dio lectura al testamento público abierto otorgado por la *De Cujus*, mediante instrumento público número 16,206 del libro 511, de fecha 13 de mayo de 2014, del protocolo a mi cargo; en el cual se le hizo saber su valor, fuerza y alcances legales, manifestando reconocer su validez, estar de acuerdo en todas sus partes con su contenido y forma; por lo cual **RAFAEL, EUSEVIA y JOSÉ ANTONIO, todos de apellidos GARCÍA PINO**, aceptaron la herencia como únicos y universales herederos, teniéndose por reconocidos sus derechos hereditarios. Asimismo **EUSEVIA GARCÍA PINO** aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en el testamento público abierto en cita, protestando cumplirlo fiel y lealmente, declarando que procederá a formular el inventario de los bienes que integran el acervo hereditario y solicitar la práctica de avalúos periciales de aquellos bienes que conforme a la Ley deban valuarse. Doy fe.

San José del Cabo, Baja California Sur, a 25 de Febrero de 2022.


LIC. RICARDO CEVALLOS VALDEZ
Notario Público No. 18

Benito Juárez #710, Col Centro, cp 23400
San José del Cabo, Los Cabos, Baja California Sur
(624) 130-79-18 www.notaria18bcs.mx



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCAÑTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS

Dirección de Comercialización

Coordinación de la Unidad Licitadora

CONVOCATORIA No. 002

El H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, por conducto del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos a través de la Dirección de Comercialización, convoca para participar en la Licitación Pública Nacional, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 1, 3, 21, 31 fracción I, 32,33,34, 35 fracciones II, 38 y 39 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, se convoca a las personas físicas y morales, que cumplan con los requisitos establecidas en las bases, a participar en la Licitación Pública Nacional, Programa Recursos Propios del Ejercicio 2022; de conformidad con lo siguiente:

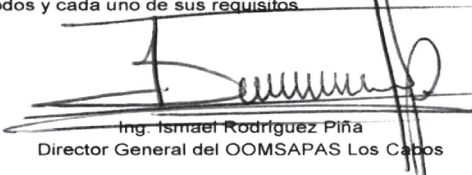
NO. DE LICITACION	NOMBRE DE LA LICITACION	LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	FALLO PROPUESTA TECNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
LPA-000000024-008-2022	Contratación de prestación de servicios profesionales de revisión de consumos a usuarios comerciales e industriales para determinar volúmenes irregulares para el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos, en el Municipio de Los Cabos, B.C.S	Licitación Pública Nacional (art. 35 Fracción II, LAASBCS)	\$15,000.00	Viernes 04 de Marzo de 2022	Viernes 04 de Marzo de 2022 a las 10:00 horas	Viernes 11 de Marzo de 2022 a las 10:00 horas	Viernes 18 de Marzo de 2022 a las 10:00 horas

Adquisición de bases. - Las bases solo podrán ser adquiridas directamente presentando comprobante de pago de bases y registro de interés generado mediante sistema para contrataciones del Estado de Baja California Sur.- CompraNet-B.C.S. en la Dirección de Planeación y Ejecución de a través de la Coordinación de la Unidad Licitadora ubicada en Carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, esquina con Calle Juez Ernesto Aramburo Saavedra, Colonia El Zacatal, San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.

NOTAS ADICIONALES:

- Acreditación de Existencia Legal.- Los licitantes acreditarán su existencia con el llenado del formato contenido en las bases, y con la acreditación de registro ante el Padrón de Proveedores de la convocante en el supuesto de no pertenecer al Padrón de Proveedores deberá exhibir copias de acta nacimiento o naturalización. En caso de Personas Físicas y Acta constitutiva en caso de personal moral, será obligatorio a la firma del contrato estar inscritos en el Padrón de Proveedores del OOMSAPAS Los Cabos y estar registrados en CompraNet-BCS, dependiente de la Contraloría General del Estado.
- Acreditación de la Experiencia, y capacidad técnica. - Los licitantes acreditarán su experiencia con la presentación de currículo y de su persona técnico, acreditarán la suscripción de contratos por los servicios objeto del presente concurso y condiciones similares, Cedula Fiscal, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
- Acreditación de la capacidad financiera. - Declaración anual 2021, Estados Financieros de los últimos dos años; firmados por contador público, adjuntando copia de la Cedula Profesional.
- No podrán participar ni presentar propuestas aquellos que se encuentren en los supuestos del Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
- La adjudicación será por un contrato anual con plazo a pagos de manera mensual.
- No se otorgará anticipo.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso mexicano.
- Las Bases y las proposiciones no podrán ser negociadas.
- Se aplicará una Clausula de Penas Convencionales por incumplimiento en la prestación de los servicios del .02% (punto cero dos) por día de mora.
- El pago se hará de acuerdo a como lo estipula en el modelo del contrato anexo de las Bases de licitación, mismo que se integra en la Plataforma del Sistema Compranet-BCS.
- Como protocolo de seguridad sanitaria acorde con los lineamientos generales dispuestos por las Secretarías de Salud Federal y Estatal ante la pandemia Covid-19, no se permitirá la asistencia a los eventos de licitación; las etapas del proceso de licitación será en Junta Cerrada con la presencia únicamente de un representante de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Los Cabos y un representante de la Comisaría del OOMSAPASLC.
- Los licitantes deberán sujetarse a los términos de las bases y cumplir con todos y cada uno de sus requisitos.

San José del Cabo, Baja California Sur a 25 de Febrero de 2022.


Ing. Ismael Rodríguez Piña
Director General del OOMSAPAS Los Cabos